



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 7 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE 10313/2024, mediante el cual la estudiante Yamila Estefanía CAMINOS TORRES, solicita equivalencias para la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que por OCS N.º 35/2013 se aprobó el Régimen de Admisión por Equivalencias en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería dió tratamiento a la solicitud de las equivalencias del estudiante.

Que, según lo solicitado por la estudiante Yamila Estefanía CAMINOS TORRES, a fojas 32 la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería recomienda que se le otorgue las equivalencias totales de los cursos aprobados en la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Secretaria Académica, toma conocimiento e informa que es pertinente acceder a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar las equivalencias totales otorgadas a la estudiante Yamila Estefanía CAMINOS TORRES, DU 38749985, de los cursos aprobados en la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ambas



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

pertenecientes de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**ANEXO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Carrera Licenciatura en Nutrición Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Carrera Licenciatura en Enfermería Plan de Estudio OCD N.º 2/2018	
Curso: Optativo-Electivo "Salud Materna y los Primeros Mil Días de Vida" 60 (sesenta) horas	Con	Espacios Curriculares Optativos 60 (sesenta) horas	
Curso Optativo "Inglés Técnico" 60 (sesenta) horas	Con	Espacios Curriculares Optativos 60 (sesenta) horas	

Corresponde ANEXO RD N.º 619/2024

## Hoja de firmas